INDERT	ORDEN DE SERVICIO N° 01/2023	Contrato N° 21/2023 Res.P.N°519/2023

Nivel de Entidad:	23	Fecha de Emisión: 11/12/2023	
Entidad:	3		
Unidad Compradora (Código SICP)	1289		
ID del Llamado:	436.486	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023
Descripción del Llamado:	RECARGA DE EXTINTORES		
Proveedor:	FIRE MASTERS SRL	RUC:	80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	44121604-001	Recarga de Exttintor polvo quimico portatil tipo ABC 1 Kg. Aprobado por el INTN.-	unidad	Fire Masters SRL	Paraguaya	70	13.000	910.000
2	44121604-001	Recarga de Exttintor polvo quimico portatil tipo ABC 4 Kg. Aprobado por el INTN.-	unidad	Fire Masters SRL	Paraguaya	75	20.000	1.500.000
3	44121604-001	Recarga de Exttintor polvo quimico portatil tipo ABC 6 Kg. Aprobado por el INTN.-	unidad	Fire Masters SRL	Paraguaya	20	30.000	600.000
4	44121604-001	Recarga de Exttintor polvo quimico portatil tipo ABC 10 Kg. Aprobado por el INTN.-	unidad	Fire Masters SRL	Paraguaya	130	50.000	6.500.000
						TOTAL		9.510.000

SQN GUARANÍES: NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 11/12/2023	Hasta: 31/12/2023

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : DENTRO DE LOS 3 (TRES) DIAS DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE SERVICIO POR PARTE DEL PROVEEDOR.

LUGAR DE ENTREGA: INDERT- Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: __	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	361	30	1	99	9.510.000
						Total:		9.510.000	

José Britos
Fire Masters S.R.L.
José Britos

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

INDERT

José Luis Ramírez
Director
Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales
INDERT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar N° 1: Proveedor.

Ejemplar N°1: proveedor

Ejemplar N° 2: Legajo de Pago.

Ejemplar N° 3: Legajo UOC.

Ejemplar N° 4: Dir. Mantenimiento.